

Honorable Concejo Deliberante

Lobos

Lobos, 3 de Octubre de 1990.

Señor Intendente Municipal  
Don Humberto Hugo Maglione  
S/D

REF: Expediente N° 83/90.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de informarle que este Honorable Concejo Deliberante en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes realizada el 2/X/ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza que se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 1.325

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar un préstamo con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, por la suma de Australes Setecientos setenta mil (\$ 770.000) a valores del mes de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, cancelable en veinte años (20), mediante el pago de ochenta (80) servicios trimestrales consecutivos, cuyo primer vencimiento se operará a partir del último día del trimestre calendario correspondiente a los ciento ochenta (180) días posteriores al primer pago que efectúe el Instituto de la Vivienda por el veinticinco por ciento (25%) de la obra.-

ARTICULO 2°.- El empréstito que se autoriza por el Artículo 1°, será destinado a la financiación de la construcción de veintidos (22) viviendas en el Partido de Lobos.

ARTICULO 3°.- En garantía del fiel cumplimiento del compromiso contraído, la Municipalidad declara afectados los ingresos tributarios provenientes de la coparticipación de impuestos Nacionales y Provinciales.-

ARTICULO 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá prever, en presupuestos futuros, la partida necesaria para atender los servicios de amortización e intereses del préstamo hasta su total cancelación.-

ARTICULO 5°.- Cúmplase, publíquese y archívese".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS, EN ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

FIRMADO: ELSA BEATRIZ RASQUETTI - Presidente del H.C.D.  
HECTOR REGINA - Secretario.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atte.-

5710  
Secretario  
371.

Juan José Scass.  
SECRETARIO H.C.D.



ELSA BEATRIZ RASQUETTI  
Presidente H. C. D.

